CORPORACION FRIGORIFICA MAPASINGUE COFRIMASA S. A.

Cdla. Mapasingue Oeste-calle 5ta. S/N- entre la 1era. y la 2da.
Guayaquil - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 26 de Enero de 2.007

A los miembros del Directorio y Accionistas de
COFRIMASA S. A.

1. - De Conformidad con lo dispuesto por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA vigente y en mi calidad de Comisario Principal de COFRIMASA S. A. nombrado en Junta General he procedido examinar el BALANCE GENERAL al 31 de Diciembre de 2.006; y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

2.- Mi Informe fue basado de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados. Una de éstas Normas es que la contabilidad debe basarse en el principio de la equidad, de tal manera que el registro de los hechos económicos y su informacion se basen en la igualdad para todos los sectores, para ello fue necesario la revisión de los registros contables y los soportes documentados de los cuáles se obtuvieron los Estados Financieros por lo tanto no contienen exposiciones erróneas ni inexactas de carácter significativo.

3.- Otros de los puntos que me competen son verificar que satisfactoriamente se lleve el sistema de control Interno de la Compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las buenas bases de la confiabilidad de los registros.

4.- En cuanto a la protección y conservación de los activos fijos se les está dando el debido mantenimiento a las máquinas y el cuidado necesario porque de ello depende la fabricación del hielo.

5.- Se cumplió con el requerimiento de la Superintendencia de Cía que es el Aumento de Capital que el mismo se encuentra ya registrado en los libros contables.

6.- La Situación Financiera de COFRIMASA S. A., al 31 de Diciembre de 2.006 y los Resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado indican una Utilidad líquida de US$ 3.700,oo; De acuerdo a mi revisión y basado en lo anteriormente descrito en los referidos Anexos la misma tiene toda la documentación de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad establecida o permitido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

ING-COM. SANTA WEST CHANABA
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
21 MAY 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Adj. Anexos Estados Financieros comparativos